

# **COMPAÑÍA BOPAL SHIPPING SERVICES S.A.**

**RESOLUCIÓN N° SC-G-IJ-05-1222 DE 12 DE JULIO DE 2005**

**R.U.C. N° 0991350365001 - EXPEDIENTE N°77490**

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DÍA 8 DE ENERO DEL 2013 - DE LA COMPAÑÍA BOPAL SHIPPING SERVICES S.A.**

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los ocho días del mes de enero del dos mil trece, a las 14h00, previa convocatoria del señor Presidente, se reúnen en Junta General Extraordinaria los Accionistas de la **COMPAÑÍA BOPAL SHIPPING SERVICES S.A.**, en las oficinas ubicadas en Coop. Centro Cívico, Guasmo – Mz 107 Solar 11, en la para tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO ÚNICO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL SEÑOR GERENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA BOPAL SHIPPING SERVICES S.A.: SEÑORES.- ACCIONISTAS, ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA BOPAL SHIPPING SERVICES S.A., PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA BOPAL SHIPPING SERVICES S.A., COMISARIO Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA COMPAÑÍA BOPAL SHIPPING SERVICES S.A.**

**De mis consideraciones:** Luis Stalin Palacios Galán en mi calidad de **GERENTE** de la **COMPAÑÍA BOPAL SHIPPING SERVICES S.A.**, reciban un cordial saludo de parte del suscrito, y al mismo tiempo me permito adjuntar a la presente un original y dos copias de los Estados Financieros siguientes: **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL METODO DIRECTO, ASI COMO TAMBIEN LAS NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**, los mismos que los presento para cumplir con lo requerido por la Superintendencia de Compañías y de acuerdo a la ley de Compañías en sus Artículos N° 231 numeral 2, Art. N° 263 numerales 1, 2 y 4, Art. N° 265, Art. N° 279, Art. 289, Art. N°291, Art. N° 292 y Art. 299 respectivamente. y de conformidad con lo que estipula los Estatutos vigentes., habiendose adaptado en dos reuniones de Administradores, las siguientes resoluciones:

1.-Los Estados Financieros que la **COMPAÑÍA BOPAL SHIPPING SERVICES S.A.**, tiene que legalizados con la firma mía en calidad de Gerente y como Legal y la firma del Contador.

2.-) Las Notas aclaratorias serán firmadas de igual forma por el Sr. Gerente como Representante Legal y por el Contador.

3.-) Será enviada la información adicional que solicite la Superintendencia de Compañías, legalizada con la firma de responsabilidad respectiva. Compañeros Accionistas de la **COMPAÑÍA BOPAL SHIPPING SERVICES S.A.**, para cumplir con la documentación requerida por la Superintendencia de Compañías, pongo a consideración de ustedes, para que estos Estados

**DIRECCIÓN: DIRECCIÓN: COOP. CENTRO CÍVICO, GUASMO – MZ 107 SOLAR 11**  
**TELEFONOS: N° 042420332**

# **COMPAÑÍA BOPAL SHIPPING SERVICES S.A.**

**RESOLUCIÓN N° SC-G-IJ-05-1222 DE 12 DE JULIO DE 2005**

**R.U.C. N° 0991350365001 - EXPEDIENTE N°77490**

Financieros sean legalmente aprobados o no en esta Junta General Extraordinaria, a la cual ustedes están asistiendo y forman parte primordial de la misma.

Para lo cual, adjunto a la presente un original y dos copias, para que por medio de Secretaría se dé lectura de cada Estado Financiero; y, de igual forma se vaya aprobando o no, uno a uno los rubros de gastos según el Estado de Resultado Integral, y de igual forma con los Estados de Situación Financiera, Flujo de Caja y Estado de Cambio en el Patrimonio; y, se proceda al envío lo más pronto posible a la Superintendencia de Compañías como así lo requiere.

Por la amable atención que se dignen dar a la presente, anticipo mis agradecimientos. Guayaquil, 8 de Enero del 2013, Atentamente, Luis Stalin Palacios Galán, C.I.N°0906065396, asistiendo los siguientes